

ADENDA No 03

CONVOCATORIA CERRADA FONDO EMPRENDER No. 177, PARA FINANCIAR INICIATIVAS EMPRESARIALES EN SECTORES DE OPORTUNIDAD FRENTE A LA PANDEMIA QUE PROVENGAN O SEAN DESARROLLADAS POR EMPRENDEDORES DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO DE CALDAS-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN DEL FONDO EMPRENDER

En ejercicio de las facultades contempladas en la Ley 789 de 2002 y de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Acuerdo 0010 de 2019, se hace necesario y pertinente adendar la Convocatoria **No. 177** del Fondo Emprender, teniendo en cuenta la dinámica de la convocatoria y el requerimiento por parte del ente territorial para agotar los recursos con el objeto de brindar mayor oportunidad de acceso a los recursos ofrecidos en la convocatoria **No. 177** del Fondo Emprender.

Por lo expuesto, se procede a modificar los términos de referencia, respecto al cronograma de la presente convocatoria, teniendo en cuenta la dinámica de esta, se podrán establecer nuevos cortes hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

**CAPÍTULO II DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:
CRONOGRAMA DE APERTURA Y CIERRES DE LA CONVOCATORIA**

Nota: Se aclara que las demás condiciones de los Términos de Referencia de la convocatoria permanecen iguales.

ACTIVIDAD	FECHA
Autorización Director General del SENA, para la apertura de la convocatoria.	21 de octubre de 2020.
Apertura de la convocatoria	A partir del 9 de diciembre de 2020.
Cierre de la convocatoria en el sistema de información plataforma Fondo Emprender.	Primer cierre: enero 31 de 2021 a las 11:59p.m. Segundo cierre: marzo 05 de 2021 a las 11:59p.m. Tercer cierre: mayo 10 de 2021 a las 11:59p.m. Cuarto cierre: 18 de abril de 2022 a las 11:59 pm. Quinto cierre: 06 de junio de 2022 a las 11:59 pm.

ACTIVIDAD	FECHA
Recepción de documentos de acreditación como beneficiarios	Los documentos de acreditación de condición de beneficiario deberán ser cargados en el sistema de información del Fondo Emprender www.fondoemprender.com por el emprendedor en los campos dispuestos, en archivo PDF, y en condiciones de legibilidad al momento de la formalización del plan de negocio dentro del plazo establecido. Los documentos subidos posteriormente al proceso de formalización no serán tenidos en cuenta en la acreditación del plan de negocio y por lo tanto se dará como no acreditado.
Acreditación de planes de negocio	El Operador del Fondo Emprender tendrá hasta dos (2) días hábiles para efectuar las validaciones correspondientes.
Publicación de planes de negocio acreditados o no acreditados (primer informe de acreditación)	Primer cierre: 05 febrero de 2021, hasta las 6:00 pm. Segundo cierre: marzo 11 de 2021, hasta las 6:00 pm. Tercer Cierre: mayo 17 de 2021, hasta las 6:00 pm. Cuarto cierre: 20 de abril de 2022 a las 11:59 pm. Quinto cierre: 09 junio de 2022 a las 11:59 pm.
Observaciones a resultados de acreditación	El emprendedor tendrá dos (2) días hábiles a partir de la publicación de los planes de negocios acreditados o no acreditados para presentar observaciones. Primer cierre: 09 de febrero de 2021, hasta las 6:00 pm. Segundo Cierre: marzo 15 de 2021, hasta las 6:00 pm. Tercer Cierre: mayo 20 de 2021, hasta las 6:00pm. Cuarto cierre: 22 de abril de 2022 a las 11:59 pm. Quinto cierre: 10 de junio de 2022 a las 11:59 pm Estas observaciones deberán ser remitidas al Operador del Fondo Emprender <u>única y exclusivamente a través del link de la convocatoria</u> que se habilita en el portal Web de Fondo Emprender para tal propósito.
Publicación de planes de negocio acreditados y no acreditados que pasan a la etapa de evaluación y las respuestas a las observaciones realizadas por los emprendedores (informe final de acreditación)	Primer cierre: febrero 12 de 2021, hasta las 6:00 pm. Segundo cierre: marzo 17 de 2021, hasta las 6:00p.m. Tercer Cierre: mayo 24 de 2021, hasta las 6:00 pm. Cuarto cierre: 26 de abril de 2022 a las 11:59 pm. Quinto cierre: 13 de junio de 2022 a las 11:59 pm.
Publicación de planes de negocio viables y no viables con el concepto	Primer cierre: marzo 02 de 2021, hasta las 6:00pm. Segundo Cierre: marzo 30 de 2021, hasta las 6:00 pm. Tercer Cierre: mayo 31 de 2021, hasta las 6:00 pm. Cuarto cierre: 08 de mayo de 2022 a las 11:59 pm.

ACTIVIDAD	FECHA
	Quinto cierre: 23 de junio de 2022 a las 11:59 pm.
Observaciones a resultados	El emprendedor tendrá dos (2) días hábiles a partir de la publicación de los planes de negocios viables y no viables para presentar observaciones. El plazo se cumple a las 11:59 p.m. del último día hábil para la presentación de las observaciones. Primer cierre: marzo 04 de 2021, hasta las 6:00pm. Segundo cierre: abril 01 de 2021, hasta las 6:00 pm. Tercer Cierre: junio 03 de 2021, hasta las 6:00 pm. Cuarto cierre: 10 de mayo de 2022 a las 11:59 pm. Quinto cierre: 28 de junio de 2022 a las 11:59 pm. Estas observaciones deberán ser remitidas al Operador del Fondo Emprender <u>única y exclusivamente a través del link de la convocatoria</u> que se habilita en el portal Web de Fondo Emprender para tal propósito.
Publicación de planes de negocio viables y no viables que pasan Comisión Técnica	Primer cierre: marzo 08 de 2021, hasta las 6:00 pm. Segundo cierre: abril 06 de 2021, hasta las 6:00 pm. Tercer Cierre: junio 07 de 2021, hasta las 6:00 pm. Cuarto cierre: 12 de mayo de 2022 a las 11:59 pm. Quinto cierre: 01 de julio de 2022 a las 11:59 pm
Presentación a la Comisión Técnica Nacional de los planes viables	Primer cierre: marzo de 2021. Segundo cierre: abril de 2021. Tercer cierre: junio de 2021 Cuarto cierre: mayo de 2022. Quinto cierre: julio de 2022.
Aprobación y asignación de recursos por parte del Consejo Directivo del SENA a planes de negocio.	Primer cierre: marzo de 2021. Segundo cierre: abril de 2021. Tercer cierre: junio de 2021 Cuarto cierre: mayo de 2022 Quinto cierre: julio de 2022.
Publicación de resultados en la página Web del Fondo Emprender	Primer cierre: marzo de 2021. Segundo cierre: abril de 2021. Tercer cierre: junio de 2021 Cuarto cierre: Desde junio de 2022 Quinto cierre: Desde agosto de 2022.
Entrega de minuta de contrato a beneficiarios	Primer cierre: Desde abril de 2021. Segundo cierre: Desde mayo de 2021. Tercer cierre: Desde julio de 2021 Cuarto cierre: Desde junio de 2022 Quinto cierre: Desde agosto de 2022.
Firma contrato y constitución de garantías por parte de los emprendedores	Primer cierre: Desde abril de 2021. Segundo Cierre: Desde mayo de 2021. Tercer cierre: Desde julio de 2021 Cuarto cierre: Desde junio de 2022 Quinto cierre: Desde agosto de 2022.

ACTIVIDAD	FECHA
Desembolso de recursos por parte del Operador del Fondo Emprender	Una vez sea firmada el acta de inicio por parte de la interventoría, y de conformidad con el plan operativo y el instructivo de pagos vigente que se encuentre publicado en el portal www.fondoemprender.com .